DEVOLUCION DE TIEMPO A MONTTI OLATE LORENA DIRECTIVO GRADO 6, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3014

Chillán Viejo, 21 ABR 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 3774 de fecha 05/07/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 6° EMS.

c).- La solicitud presentada por **MONTTI OLATE LORENA** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **2** horas, autorizada por la Sra. Alcaldesa (S).

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolución de Tiempo a **MONTTI OLATE LORENA**, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 08/04/2022 PM, desde las 14:30 hasta las 16:30 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/OES/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

21 ABR 2022